



POLICY BRIEF



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

¿POR QUÉ SON IMPORTANTES LAS ADVERTENCIAS SANITARIAS? ¿ESTAMOS EN EL CAMINO HACIA EL EMPAQUETADO PLANO COMO LO SUGIERE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD-OMS?

El Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud (CMCT OMS) es el primer tratado internacional de salud pública que se construyó en respuesta a la globalización de la epidemia de tabaco. Es un tratado basado en pruebas que reafirman el derecho de todas las personas al máximo nivel de salud posible, representando un cambio de paradigma en el desarrollo de una estrategia de reglamentación para abordar las sustancias adictivas. A diferencia de tratados previos sobre control de drogas, el CMCT OMS establece la importancia de las estrategias de reducción de la demanda, además de cuestiones relacionadas con el suministro .

Pese a que los avances a nivel mundial en la aplicación del CMCT OMS han sido muy importantes todavía subsisten riesgos que hacen que la epidemia de tabaco se vea fortalecida por diversos factores, como: el contrabando de cigarrillos que tiene efectos transfronterizos; el impacto en los mercados locales de los cigarrillos electrónicos, que como en caso colombiano están sin regular hasta el momento , y medidas que aún no se han introducido en las legislaciones respectivas, como el caso del aumento en los impuestos al cigarrillo en Colombia, o unas advertencias sanitarias que no cumplen con los mínimos recomendados por el Convenio, son algunos de los más importantes por resolver. Estos aspectos exigen a los países parte del CMCT OMS una indeclinable decisión para fortalecer las medidas de control de tabaco.

¿Por qué son importantes las Advertencias Sanitarias?

En el Artículo 11 del CMCT OMS indica:

Cada Parte, dentro de un periodo de tres años a partir de la entrada en vigor del Convenio, adoptará y aplicará, de conformidad con su legislación nacional, medidas eficaces para conseguir lo siguiente: que en todos los paquetes y envases de productos de tabaco y en todo empaquetado y etiquetado externos de los mismos figuren también advertencias sanitarias que describan los efectos nocivos del consumo de tabaco, y que puedan incluirse otros mensajes apropiados.

Dichas advertencias y mensajes:

- i) serán aprobados por las autoridades nacionales competentes;*
- ii) serán rotativos;*
- iii) serán grandes, claros, visibles y legibles;*
- iv) deberían ocupar el 50% o más de las superficies principales expuestas;*
- v) podrán consistir en imágenes o pictogramas, o incluirlos.*

1. http://www.who.int/fctc/text_download/es/

2. En la legislatura que va del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016 se discutió en sus cuatro debates el Proyecto de ley 130/15 S - 096/14 "Por medio de la cual se restringe el uso, comercialización, distribución, publicidad y promoción de sistemas electrónicos de administración de nicotina y cigarrillos electrónicos". En el último de ellos el proyecto, que había sufrido una transformación muy interesante en bien de la lucha por el control del tabaco, se hundió. Para más información consultar: <http://www.cancer.gov.co/files/libros/archivos/BolPolJun>. Esta iniciativa seguramente volverá a iniciar el trámite.

3. Vardabas CI, Connolly G, Karamanolis K, Kafatos A. Adolescent perceived effectiveness off the proposed European Graphic Tobacco Warning Labels. EurJPublicHealth.2009 ;19(2):212-7.

Colombia, que desde el 2006 hace parte del CMCT OMS, promulgó la Ley 1335 del 2009 para el control del tabaco y que entre sus disposiciones incorpora las recomendaciones arriba mencionadas sobre de las Advertencias Sanitarias. Sin embargo, el tamaño de las mismas actualmente es del 30% por debajo de las recomendaciones del CMCT OMS.

De acuerdo a la Sociedad Canadiense contra el Cáncer, Colombia ocupa el puesto 110 de 198 países en el ranking internacional que registra el tamaño de las advertencias sanitarias, razón por la cual es necesario aumentarlas. Es así que desde el 20 de julio del 2015 fue radicado en la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley 007 del 2015: “Por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana”.



la cesación del mismo o que señalen el impacto económico, social, y medioambiental de su consumo.

- Las advertencias sanitarias deberán aparecer en las superficies de cada una de las dos caras principales y en las dos laterales, y ocupar el 80% de la parte inferior de cada una de estas caras. Del 80% de las advertencias fijadas en las caras principales, el 70% incluiría imágenes y el 30% restante texto. El 80% de las caras laterales debe incluir solo texto.

Estos mínimos se sustentan en que las advertencias sanitarias han demostrado ser efectivas en retardar la edad de inicio de consumo de cigarrillo y para informar los riesgos, en especial a menores de 14 años, edad en la que los procesos de experimentación y adicción temprana tienen lugar e informar a la población fumadora y no fumadora sobre el carácter nocivo del consumo de tabaco sin importar raza, género o situación socioeconómica, promoviendo así la equidad del derecho a la salud .

Los mínimos que la discusión sobre etiquetado y empaquetado debe tener, de acuerdo a las disposiciones del CMCT OMS, se relacionan con los siguientes puntos:

- La importancia de establecer que el empaquetado y el etiquetado de productos de tabaco o sus derivados, no podrá ser un vehículo o medio que incentive el consumo de este producto o que genere confusión sobre su carácter nocivo o dañino.
- La importancia de establecer las características que deben tener las cajetillas de productos de tabaco, enfatizando la prohibición de que estén dirigidas a menores de edad o ser especialmente atractivos para estos.
- La importancia de quitar frases relacionadas con que fumar contribuye al éxito atlético o deportivo, la popularidad, al éxito profesional o al éxito sexual; y que contengan publicidad falsa o engañosa recurriendo a expresiones tales como: cigarrillos “suaves”, “ligeros”, “light”, “Mild”, o “bajo en alquitrán, nicotina y monóxido de carbono” o de contenidos de sabor, como “mentol” o “mentolado” y cualquier otra expresión similar que desconozca su carácter nocivo o que esté dirigida a considerar el producto como atractivo.
- Señalar la necesidad de que en todos los productos de cigarrillo, tabaco y sus derivados, se deberán incluir clara e inequívocamente, frases de advertencia y pictogramas que alerten sobre el carácter nocivo de los productos de tabaco; y/o frases y pictogramas que prevengan el inicio del consumo y promuevan

El aumento de las advertencias sanitarias en Colombia, como lo plantea el Proyecto de ley actualmente en trámite, podría constituirse en un paso importante para considerar el llamamiento que hace la OMS a todos los países para que se preparen para el empaquetado neutro de los productos de tabaco.

De acuerdo a esta organización el empaquetado neutro es una importante medida de reducción de la demanda que: disminuye el atractivo de los productos de tabaco; restringe el uso de los paquetes de tabaco como soportes para publicitar y promover el tabaco; limita el empaquetado y etiquetado engañosos, y aumenta la eficacia de las advertencias sanitarias.

Lo que se pretende con el empaquetado neutro de los productos de tabaco es restringir o prohibir el uso de logotipos, colores, imágenes de marca o información promocional sobre el envase, excepto los nombres de la marca y del producto, que se han de presentar en un color y tipo de fuente estándar; en las directrices relativas a los artículos 11 y 13 del CMCT OMS se recomienda que las Partes consideren la adopción del empaquetado neutro. Es importante hacer seguimiento a lo que está pasando en el mundo en este sentido, pero sobre todo hacer seguimiento a lo que pase en la próxima legislatura (2016 - 2017) con el Proyecto de Ley que pretende aumentar el tamaño de las advertencias sanitarias en Colombia, ya que finalmente es una responsabilidad de todos.